

**LA AEMPS INFORMA DEL CESE DE COMERCIALIZACIÓN,  
RETIRADA DEL MERCADO Y RECUPERACIÓN DE LOS  
COSMÉTICOS BLONDE HENNA Y OIL BALANCE, DE LA MARCA  
REAL EARTH**

**ASUNTO:**

- La Agencia ha ordenado estas medidas debido a que no es posible garantizar el uso seguro de estos productos
- La empresa responsable ha cesado la comercialización de los productos y ha iniciado su retirada y recuperación
- La Agencia establece recomendaciones de actuación dirigidas a personas usuarias

**ADJUNTO:**

**Nota informativa: cosméticos**

**Referencia: COS, 10/2026**

**23 de abril de 2026**

**CENTRO DE INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS  
COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE NAVARRA**

# La AEMPS informa del cese de comercialización, retirada del mercado y recuperación de los cosméticos Blonde Henna y Oil Balance, de la marca Real Earth

Fecha de publicación: 23 de abril de 2026

Categoría: cosméticos  
Referencia: COS, 10/2026

- La Agencia ha ordenado estas medidas debido a que no es posible garantizar el uso seguro de estos productos
- La empresa responsable ha cesado la comercialización de los productos y ha iniciado su retirada y recuperación
- La Agencia establece una serie de recomendaciones de actuación dirigidas a personas usuarias

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) informa del cese de comercialización, retirada del mercado y recuperación de todos los lotes de los productos Blonde Henna y Oil Balance, de la marca Real Earth Stories S.L. La AEMPS ha revisado los informes sobre la seguridad de los cosméticos de los que esta empresa es responsable, y ha detectado deficiencias metodológicas y falta de información esencial sobre su composición y riesgos. Estas carencias impiden una valoración fiable y comprometen la seguridad del producto. La empresa responsable ha cesado la comercialización de los productos y ha iniciado su retirada y recuperación.

Los productos cosméticos que se comercialicen deben ser seguros para la salud humana cuando se utilicen “en condiciones normales o razonablemente previsibles de uso”, tal como recoge el artículo 3 del *Reglamento (CE) n° 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, sobre los productos cosméticos*.

A fin de demostrar la seguridad de un producto cosmético, la persona responsable debe velar por que, antes de la introducción del producto en el mercado, se realice una evaluación de la seguridad basada en la información pertinente y se elabore el correspondiente informe sobre la seguridad del cosmético. La información contenida en los productos Blonde Henna y Oil Balance, sin embargo, no garantiza que sean seguros para los consumidores. Por ello, la AEMPS ha tomado estas medidas y las ha comunicado a las autoridades sanitarias de las comunidades autónomas.



## Información para personas usuarias

- Si dispone de alguna unidad de los productos citados, no la utilice y diríjase al punto de venta donde la adquirió para su devolución.





## Información para puntos de venta

- Revise los productos en venta y almacenados en su establecimiento.
- Si dispone de unidades de los productos afectados, retírelas de la venta y pónganse en contacto con la empresa responsable.

## Datos de la empresa responsable

**Real Earth Stories S.L.**

C/ María de Maeztu, 52 Portal O Bajo A

28049 Madrid (España)

<https://realearthstories.es>



Si tiene conocimiento de algún incidente relacionado con el uso de un cosmético, notifíquelo a través del portal [NotificaCS](#). Su colaboración notificando es esencial para tener un mayor conocimiento de estos productos y velar por su seguridad.